

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DUENDE S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901057034-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-581782-12

Fecha de matrícula: 22 de Febrero de 2017

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 D 43 A 40 P8

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: administracion@duende.com.co

sarita@duende.com.co

Teléfono comercial 1: 3113571223

Teléfono comercial 2: 6052018

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 D 43 A 40 P8

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: administracion@duende.com.co

3113571223

Teléfono para notificación 1: 6052018

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DUENDE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que Por Documento Privado del 23 de enero de 2017, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 3662, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DUENDE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 22 de 2067.

OBJETO SOCIAL

RTICULO 3. OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. No obstante, su objeto social estará principalmente orientado al ejercicio de las siguientes actividades económicas:

- (i) Diseño de estrategias de comunicación, publicidad y mercadeo;
- (ii) Diseño de estrategias de comunicación, publicidad y mercadeo con énfasis digital;
- (iii) Diseño de estrategias de comunicación y marca con énfasis digital;
- (iv) Desarrollo de estrategias de marketing de contenidos, marketing de interacción y de marketing de influencia;
- (v) Creación de contenidos por demanda tales como: Artículos, infografías, videografías, videos, blogs, podcast, multimedias;
- (vi) Producción de proyectos audiovisuales;
- (vii) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda, campañas publicitarias y mercadotecnia, para toda clase de personas públicas y privadas.

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial de servicios tecnológicos, suministro de páginas web, computación en la nube, desarrollo de software, soporte, diseño, mantenimiento, administración, asesoría e implementación de aplicaciones y demás prácticas enmarcadas

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en el ámbito de la tecnología informática.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo la sociedad podrá comprar-vender bienes raíces, adquirir acciones, cuotas y partes de interés social en otras compañías, así como valores y enajenarlos.

El objeto social podrá realizarlo la sociedad bien por si sola o bien en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que al efecto celebre.

DESARROLLO DEL OBJETO (OBJETO SOCIAL COMPLEMENTARIO): Para la realización del objeto la compañía podrá:

A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos o arrendarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;

B) Si en un futuro lo llegase a requerir, adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial;

C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus actividades;

D) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades,

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$600.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$74.000.000,00
No. de acciones	:	74.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA GENERAL: La administración inmediata de la Compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente General. Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Revisor Fiscal y de los dependientes de éste, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente General en el desempeño de sus labores. El Gerente General tendrá las más amplias facultades administrativas y dispositivas.

El Gerente General tendrá un (1) suplente. Las Funciones Inherentes a la calidad de Representante legal podrá ejercerlas el Gerente General separada o conjuntamente con dicho suplente. En caso de falta absoluta, o de faltas temporales o accidentales del Gerente General, así como

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

también para los actos en los cuales este impedido para actuar el Suplente, ejercerá el cargo y las funciones del Gerente General hasta tanto la Asamblea nombre un nuevo Gerente General para el resto del período.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Como representante legal de la Compañía, en juicio y extrajudicialmente, el Gerente General tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Gerente General queda investido de poderes especiales para conciliar, transigir, someter a arbitramento o a amigable composición los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la Compañía tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la Compañía; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos o sustituciones.

FUNCIONES. El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes:

a. Usar de la firma social y representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional.

b. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con las leyes y con estos estatutos, libremente sin limitación alguna

c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d. Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, un informe escrito de gestión con el contenido de que dan cuenta la Ley y los estatutos, conjuntamente con los estados financieros de propósito general individual y consolidado, y el proyecto de distribución de utilidades y demás informaciones requeridas por la Ley.

e. Elaborar, en caso de existir el propósito de aumentar el capital autorizado o disminuir el capital suscrito, un informe sobre los motivos de dicha propuesta y dejarlo a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.

f. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda ni a la Asamblea General.

g. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

h. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y hacer las convocaciones del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el Revisor Fiscal de la Sociedad en caso de existir.

i. Convocar la Asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

j. Presentar a la Asamblea balances mensuales de prueba y suministrar todos los informes que ésta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales.

k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General

l. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad.

SUPLENTE DEL GERENTE. Tendrá la calidad suplente del Gerente General de la Sociedad y cumplirá dentro de ella las funciones internas que la Asamblea, con la aprobación del Gerente General le otorgue. Igualmente

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercerá la representación de la Sociedad en cualquier caso de ausencia del Gerente General del domicilio principal, dentro de las mismas condiciones señaladas para aquél en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SARITA PALACIO GARCES	21.526.403
	DESIGNACION	
SUPLENTE DEL GERENTE	SANTIAGO VILLEGRAS GIRALDO	71.292.046
	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 23 de enero de 2017, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 3662

Por Acta número 4 del 1 de abril de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de octubre de 2020, en el libro 9, bajo el número 22536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JUAN ESTEBAN ARIAS GIRALDO	71.364.417
	DESIGNACION	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 26/07/2017	de ASAM 18812 del 31/07/2017 del L. IX
Acta No.006 del 15/09/2020	de ASAM 24248 del 28/10/2020 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310

Actividad secundaria código CIIU: 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DUENDE S.A.S
Matrícula No.:	21-628855-02
Fecha de Matrícula:	22 de Febrero de 2017
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 7 D 43 A 40 P 8
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,979,177,164.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido



Recibo No.: 0025032573

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nMmgGkkBddiXaUid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS